

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

## CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Bogotá, D.C., 08/02/2018

## EXPEDIENTE No.11001333101120150040300

Se fija hoy 09 de febrero de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 19 de octubre de 2017, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES \$ 50.000,00
AGENCIAS EN DERECHO \$ 500.000,00
TOTAL \$ 550.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria